



José Carlos Cuevas de Miguel

Socio del área de Turnaround & Restructuring Strategy de EY

---

## Análisis de los primeros pasos de la reforma concursal

La **reforma concursal ya lleva unos meses de vida en real**. Aunque compleja y muy diferente a lo que había antes, su existencia es una buena noticia porque abre una gama de **instrumentos que permiten soslayar la insolvencia** y salvar a empresas que puedan considerarse salvables.

Con cierta ironía, me permito parafrasear a **Bram Stoker** asemejando entrar en el nuevo marco legal con el momento de entrada en cierta conocida mansión de Transilvania.

“Bienvenido a mi casa. Ven libremente, sal con seguridad; deja algo de la felicidad que traes”

Sé que es exageración, la verdad es que no es para tanto y aunque de extremada complejidad para entenderla esencialmente por el cambio de enfoque, **la nueva normativa suma más que resta**, salva más que hunde y ayuda más que entorpece.

Esta normativa surgida de la Ley 16/2022 es, evidentemente, **desarrollo de la Directiva de Reestructuraciones**. Hay terminología que cambia, aunque el concepto es el mismo. Se habla del **experto en la reestructuración que en la Directiva se denomina administrador en materia de reestructuración**. No parece tener mucha explicación el hecho de que no se haya mantenido la denominación propia de la directiva, pero al final el contenido y funciones son las mismas, luego es un tema de mera terminología difícil por otra parte de explicar.

Un cambio muy rele ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |